



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Reunión de Prácticas Curriculares 2025/26

Facultad de Ciencias Matemáticas

Ángel González Prieto

Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales

Coordinador General Prácticas Curriculares

vdxmat@ucm.es

M. Teresa Hernández Polo

Oficina Prácticas

Decanato (1ª planta)

practicasmad@ucm.es

Tel: 91 394 4685

HORARIO DE ATENCIÓN (Sujeto a cambios posteriores)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00	09:00	09:00	09:00	09:00
13:00	13:00	13:00	13:00	13:00
	15:00			
	17:00			

INFORMACIÓN GENERAL

- Asignatura de los planes de estudios de los Grados de la Facultad de Matemáticas.
- Reconocimiento de 6 ECTS (asignatura optativa - libre configuración)

REQUISITOS

- Tener aprobados los cursos primero y segundo (completos)
- Haber superado 30 ECTS de los cursos restantes
- Solo se puede realizar una práctica a lo largo de la carrera.

- **Prácticas de enseñanza:** Interesados en docencia a nivel de Secundaria (ESO y Bachillerato).
- **Prácticas académicas:** Interesados en docencia a nivel universitario.
- **Prácticas en empresa:** Iniciación a las tareas profesionales en un entorno empresarial.

Todas son reconocidas como la asignatura
“Prácticas Curriculares” (optativa).

A partir del 1 de enero de 2024 será obligatorio el alta del estudiante en la Seguridad Social y se promoverán las prácticas remuneradas.

En prácticas remuneradas, el pago y gestión del alta en la SS de los estudiantes serán responsabilidad de la entidad.

- **Prácticas en empresa:** Solo prácticas remuneradas (salvo en prácticas en entidades públicas, que pueden ser no remuneradas).
- **Prácticas de enseñanza:** La UCM asume la Seguridad Social.
- **Prácticas académicas:** La UCM asume la Seguridad Social.
- **Prácticas extracurriculares:** Solo **prácticas remuneradas**, sin excepción.

Imprescindible registro del estudiante en GIPE
e indicar Nº de Seguridad Social

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Haber cursado la asignatura de “Matemáticas para la Enseñanza”. Se permitirá estudiantes actualmente cursando esta asignatura previa aceptación de la coordinadora.
- Certificado de no estar inscrito en el “Registro Central de Delitos Sexuales”.

OBJETIVOS

Formación y colaboración en las tareas docentes en un Instituto de Educación Secundaria.

Enfocada a alumnos con interés en docencia a nivel de Secundaria.

TAREAS

- Asistir al instituto y apoyar en las tareas docentes que indique su tutor del instituto.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Cumplimentar el [formulario de solicitud de prácticas de enseñanza](#) dentro del plazo de solicitud.

Fecha límite: 13 de octubre de 2025.

COORDINADORA DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Prof. Inés Gómez Chacón (igomezchacon@mat.ucm.es)

También es la tutora académica de todos los estudiantes de Prácticas de enseñanza.

OBJETIVOS

Colaboración en las tareas docentes prácticas de la asignatura de Matemáticas Básicas durante su impartición (septiembre y principios de octubre).

TAREAS

- Asistir a las clases del grupo asignado para apoyar en las tareas docentes según indique el profesor responsable.
- Atender las posibles tutorías que los estudiantes requieran, complementando las del profesor, hasta una hora diaria fuera del horario de clases.
- Corregir ejercicios resueltos por los estudiantes del grupo asignado.
- Participar en las reuniones a las que se les convoque para preparar y coordinar la asignatura.

Número total de horas de trabajo

90 horas de clase + 40-50 horas estimadas

(preparación de clases, atención de tutorías, elaboración de la memoria)

- Durante el mes de junio se abrirá el plazo de solicitud.
- En ese periodo, los estudiantes interesados deberán consultar las bases de la convocatoria.
- Cumplimentar el [formulario de solicitud de prácticas académicas](#) dentro del plazo de solicitud.

Número de plazas: El doble del número de grupos ofertados.

Baremación: Nota media del expediente (Se atenderán las preferencias de grupo de los estudiantes si es factible).

OBJETIVOS

Realización de tareas profesionales en empresas del sector tecnológico con importante contenido matemático.

DURACIÓN

180 horas de prácticas. Ampliables hasta 900 como prácticas extracurriculares.

FECHAS DE EVALUACIÓN

Fecha límite para la entrega de toda la documentación:

- Convocatoria de febrero: Hasta el 12 de enero de 2026 (inclusive)
- Convocatoria de junio: Hasta el 5 de junio de 2026 (inclusive)
- Convocatoria de septiembre: Hasta el 11 de septiembre de 2026 (inclusive)

HORARIO

5 horas diarias (25 horas semanales), ampliables a 7 en caso de carga lectiva reducida (TFG y una optativa).

OFERTAS DE PRÁCTICAS

Las prácticas curriculares deben contar con **un contenido cuantitativo y matemático sólido.**

- Los objetivos y las tareas deben ser coherentes, justificándose de forma clara y detallada el uso de técnicas y desarrollos.
- Uso sustancial de diferentes herramientas cuantitativas, más allá del manejo superficial de una tecnología. Será necesario detallar la naturaleza de los algoritmos y técnicas matemáticas.

Si durante la realización de las prácticas se observan desviaciones respecto a la propuesta, se debe **informar de inmediato al tutor/a académico.**

Más información: <https://matematicas.ucm.es/criterios-orientativos-de-elegibilidad-de>

EJEMPLOS DE PRÁCTICAS ACEPTABLES

- Explotación de datos mediante modelos de análisis y/o predicción.
- Elaboración de modelos complejos con técnicas de inteligencia artificial o aprendizaje automático.
- Modelización y simulación de fenómenos físicos, biológicos o sociales.
- Desarrollo de soluciones de optimización y algoritmos aplicados a problemas reales.
- Modelado, diseño y/o optimización de bases de datos.
- Aplicación o desarrollo de técnicas criptográficas.
- Colaboración en tareas de investigación con alto contenido matemático.

EJEMPLOS DE PRÁCTICAS NO ACEPTABLES

- Análisis exploratorio básico de datos sin profundización matemática.
- Desarrollo de software sin componente matemático.
- Contabilidad, documentación o preparación de informes.
- Gestión de proyectos, maquetación o preparación de materiales.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN (Resumido)

1. Contactar con la empresa y negociar las condiciones.
2. Inscripción en la plataforma GIPE de estudiante, tutor de la empresa y oferta de prácticas.
3. Cumplimentación del [documento de solicitud de prácticas](#) por parte de la empresa.
4. Si el estudiante no está matriculado de la asignatura “Prácticas Curriculares” (típicamente, no lo estará), cumplimentar el [documento de modificación de matrícula](#) añadiendo esta asignatura.
5. Cumplimentación del [formulario de inscripción en Prácticas en Empresas](#), **al menos 20 días antes del inicio** de las Prácticas Curriculares. **Importante:** Comprobar si el tutor de empresa dispone de firma digital.
6. La Oficina de Prácticas Curriculares se pondrá en contacto por email con el estudiante para notificar la aprobación de la práctica y su tutor académico asignado.
7. Remitir firmados los Anexos a la Oficina de Prácticas en la primera semana desde el inicio de las prácticas.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

Elaboración de una memoria de prácticas individual con la descripción de las tareas realizadas, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Entrega hasta 15 días después de la finalización de las prácticas.

La memoria de prácticas **debe incluir un anexo con la declaración responsable sobre el uso de la Inteligencia Artificial generativa.**

EVALUACIÓN

- Se calificará con Suspenso, Aprobado, Notable o Sobresaliente
- Calificación numérica de 0 a 10
- Se tendrá en cuenta:
 - El informe del tutor de la Empresa o Institución
 - La memoria elaborada por el alumno
 - El informe del tutor académico
 - El cumplimiento de los objetivos y tareas de la propuesta de prácticas.

- Realización de prácticas en una empresa al amparo de la Universidad Complutense de Madrid.
- Duración: Hasta 900 horas al año.
- NO son Prácticas Curriculares. Por tanto, no consumen créditos de una asignatura del Grado (figuran como una mención en el expediente).
- Si son prolongación de Prácticas Curriculares, gestionadas por la Oficina de Prácticas. En caso contrario, gestionadas íntegramente por la Oficina de Prácticas y Empleo (opepracticas@ucm.es).
- Solo se aceptan **prácticas remuneradas**.

- Página web de Prácticas (General)
<https://matematicas.ucm.es/practicas>
- Página web de Prácticas de Enseñanza:
<https://matematicas.ucm.es/practicas-de-ensenanza>
- Página web de Prácticas Académicas:
<https://matematicas.ucm.es/practicas-academicas>
- Página web de Prácticas en Empresa:
<https://matematicas.ucm.es/practicas-en-empresa>
- Procedimiento de inscripción en Prácticas en Empresa:
<https://matematicas.ucm.es/proceso-de-inscripcion-en-practicas-curriculares>
- FAQ de dudas (Prácticas en Empresa): <https://matematicas.ucm.es/faq-practicas-curriculares-en-empresas>

Ante cualquier duda o problema contactar con
practicasmad@uclm.es